



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 02 SEP 2025

Expte. N° 107/2025-REC-UNSa

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Prof. Emma Rosana OIENI, Sub Jefa de Despacho de RECTORADO de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita modificar su horario laboral cumpliendo la totalidad de sus funciones por la tarde, de 14:00 a 21:00 horas, debido a situaciones familiares que requieren su atención; aclara además que habitualmente cumple ese horarios dos veces por semana.

QUE la Sra. Vicerrectora, Dra. María Rita MARTEARENA autorizó lo solicitado por el término de sesenta (60) días a partir del 1° de agosto del corriente año.

QUE tomó intervención la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL emitiendo los informes correspondientes al caso.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar el horario laboral de la Prof. Emma Rosana OIENI, Sub Jefa de Despacho de RECTORADO de esta Universidad, debiendo cumplir sus funciones en el horario de 14:00 a 21:00 horas, a partir del 1° de agosto de 2025 y por el término de sesenta (60) días, por los motivos expuestos en el exordio de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. DIEGO SIBELLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0990-2025